

1/p

DIVISÃO DE OBRAS RARAS E PUBLICAÇÕES
SEÇÃO DE MANUSCRITOS
BIBLIOTECA NACIONAL
DO
RIO DE JANEIRO

I-30, 12, 15



Declaração do Sr. Barbolani sobre o bloqueio de navios italianos
pela esquadra brasileira durante a guerra do Paraguai.

3393
Cat, 3393

p-5-c

1 doc



1

El señor Barbolani declaró al Sr. James Oliver que para él no había bloqueo; que cualquier buque italiano cargado que se presentase para pasar, lo haría pasar; y que si lo impedía la Esquadra brasileña y que por tal motivo se abandonase el cargamento a la costa, reclamaría por daños y perjuicios a más del costo. - Interrogado por qué motivos dejaba el Sr. Ministro Barbolani que la esquadra quisiese bloqueando, dijo que nadie hasta ahora le había dado ocasión de reclamar, habiendo los italianos obedecido sin protesta a las injunciones del comandante brasileño.

Este conflicto, que provocarian los buques italianos, sostenidos por el Ministro del Rey de Italia en su pretension de traer sus mercancías a Corrientes y Asunción a pesar del bloqueo, redundaría en favor del Superior Gobierno del Paraguay, quien a más del objeto político, debe interesarse en que su población y la población amiga de Corrientes no sufra con la carestía de los objetos de consumo de primera necesidad.

Para hacer surgir el conflicto deseado sería necesario ^{dar a} ~~hacer~~ la operación proporciones bastante importantes para que apareciese puramente especulativa y quitarle la sospecha de un objeto político, que tendría indudablemente si se ejecutase por el Sr. Oliver a quien se extrañaría ver entrar en una especulación ~~comercial~~ agena a sus negocios, si ella no tuviera su justificación en su importancia.

Como, en definitivo, podría suceder que estuviesen

impotentes los esfuerzos del Sr. Barkolani para
obtener el paso libre de los buques y que esto daría
lugar a un reclamo diplomático cuya solución sería
mas o menos lejana, es indispensable tener en vista
que el capital empleado puede quedar inmovilizado por
un trascurso de tiempo mas o menos largo tambien.

No pudiendo emplear en este negocio mas de lo
que sus medios le permiten dejar olvidado, el Sr.
Oliver propone entrar en un negocio de 4 mil
onzas, de las cuales 3 mil pondrá el Supremo
Gobierno del Paraguay y él las otras mil.

Si el Señor Ministro lo juzga conveniente, podría
participar al Excelentísimo Señor Presidente la
indicacion que se ha ~~recuerda~~ hecho el Sr. Oliver, de
la conveniencia del empleo de los ^{dos} vapores norte americanos
que se hallan en venta en el Rio de la Plata y cuya
marcha es de 18 millas, para armarlos en corsarios
contra el comercio del Brasil.

